

RIO GALLEGOS, 2 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.831/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo III Código 29/A278-3 denominado "El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política", dirigido por el Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS de la Universidad Nacional Córdoba e integrado por la Tesista Lic. Andrea Beatriz PAC de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.9): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Filosofía Moderna, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

QUE por Nota Nº 809/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que la docente Andrea Beatriz PAC no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1077 y 461/11, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. Andrea Beatriz PAC (D.N.I. Nº 20.202.206);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo III Código 29/A278-3 denominado "El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo III Código 29/A278-3 denominado "El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política", dirigido por el Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS de la Universidad Nacional de Córdoba, fijar como fecha de inicio el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2014, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Lic. Andrea Beatriz PAC su responsable económica;

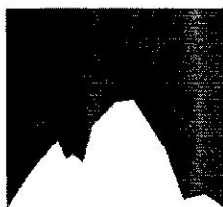
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo III Código 29/A278-3 denominado "El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política", dirigido por el Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo III Código 29/A278-

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

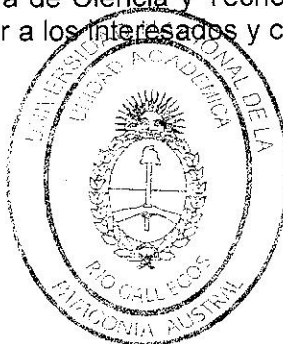
///-2-

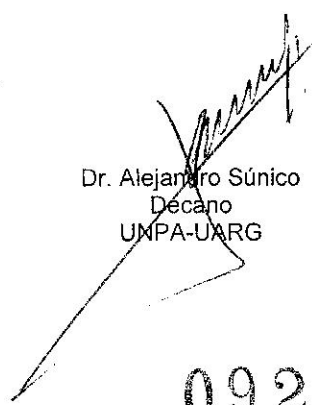
3 denominado "El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2014.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo III Código 29/A278-3 denominado "El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Lic. Andrea Beatriz PAC (D.N.I. N° 20.202.206).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

092

ACUERDO

Nº

ANEXO I



NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Sebastián TORRES CASTAÑOS	25.203.963	Director Externo	II	-	4
Andrea Beatriz PAC	20.202.206	Integrante Tesista	III	R.G.	12

092